



Informe que da cuenta del proceso de evaluación de perfiles de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Debates para fungir como Moderadora o Moderador de los debates a Diputaciones Locales.

Presentación

El presente informe, se rinde a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología para la realización de los debates que se celebrarán en el Estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo **OPLEV/CG066/2024**.

Documento en el cual, se estableció que de conformidad con los artículos 5, 6, 10 y 11 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular del Estado de Veracruz, en lo que respecta a las y/o los moderadores de los dos debates a las Diputaciones Locales, la Unidad Técnica de Comunicación Social, deberá remitir a la Comisión Temporal de Debates las propuestas que considere atiendan a los requisitos establecidos, para efecto de que dicho órgano colegiado en su momento los presente al Consejo General; detallando, las diligencias realizadas para contactarles e invitarles a participar en dichos ejercicios democráticos.

En virtud de lo anterior, es que se presenta el informe de mérito, a fin de que los órganos colegiados correspondientes cuenten con los insumos para determinar a las personas que fungirán como moderadoras y/o moderadores de los debates para las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Proceso de evaluación de perfiles de las candidatas y candidatos para fungir como Moderadora o Moderador de los debates a Diputaciones Locales.

En seguimiento a lo establecido en el **Método para la Selección de las y los Moderadores Propietarios y Suplentes para la Realización de los Debates de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, se detalla lo siguiente:

1. La Unidad Técnica de Comunicación Social, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates, el 17 de abril de 2024, invitó a moderar los Debates Distritales a 32 personas (16 hombres y 16 mujeres) que, a su consideración, como área especializada cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 39 y 40, numeral 1 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular del Organismo Público Local Electoral, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales;
- b) Tener la mayoría de edad;
- c) Tener conocimientos de los temas de la coyuntura en la entidad;
- d) Preferentemente haber destacado en el ámbito social, académico, de los
- e) medios de comunicación locales y/o nacionales y del análisis político o
- f) contar con experiencia como moderadora o moderador de debates; y
- g) Preferentemente tener experiencia en la conducción de programas
- h) noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos;
- i) No ser dirigente o integrante de los comités nacionales, estatales o
- j) municipales de alguna organización política;
- k) No ser funcionaria, funcionario, servidora o servidor público que

- ostente
- l) algún cargo de elección popular;
- m) No haber participado como candidata o candidato a puesto de elección
- n) popular en los cinco años anteriores; y
- o) No ser ministra o ministro de algún culto religioso.

2. Las personas invitadas, durante el periodo del 17 y 18 de abril de 2024, remitieron a la Unidad Técnica de Comunicación Social, de manera personal, en la oficina de la Unidad referida, ubicada en Calle Juárez número 69, colonia centro, de esta Ciudad de Xalapa, mediante correo electrónico: ctdebates.oplever@gmail.com, los documentos siguientes:

- a) Acta de nacimiento
- b) Credencial para votar vigente por ambas caras;
- c) Currículum vitae, en donde constó la información y documentación
- d) comprobatoria general, académica, laboral, docente y profesional;
- e) Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifestaron:
 - I. No ser dirigente o integrante de los comités nacionales, estatales o municipales de alguna organización política;
 - II. No ser funcionaria, funcionario, servidora o servidor público que ostente algún cargo de elección popular;
 - III. No haber participado como candidata o candidato a puesto de elección popular en los cinco años anteriores; y
 - IV. No ser ministra o ministro de algún culto religioso.

3. En cumplimiento a lo establecido en el Método para la Selección de las y los Moderadores Propietarios y Suplentes para la Realización de los Debates de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, durante los días 19 y 20 de abril de 2024, la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Mtra. Mariana Contreras Viveros, llevó a cabo las entrevistas a las personas que cumplieron con la

documentación requerida en el numeral anterior, en la cual, además de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su designación; valoró de forma cualitativa los siguientes rubros:

- a) Conocimientos de los temas de la coyuntura en la entidad;
- b) Trayectoria en el ámbito social, académico, de los medios de comunicación locales y/o nacionales y del análisis político o contar con experiencia como moderadora o moderador de debates; y
- c) Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos.

Es importante destacar que, mediante un ejercicio práctico de presentación de un debate y generación de una pregunta simulada a una candidatura, se evaluó la capacidad de expresión corporal, improvisación y conocimientos político-electorales del estado de cada aspirante.

Al término de cada entrevista, la persona titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, asentó en una cédula de valoración curricular y entrevista, el valor cuantificable de cada uno de los rubros descritos anteriormente.

FORMATO DE CÉDULA DE VALORACIÓN CURRICULAR

CEDULA DE VALORACIÓN CURRICULAR.			
DATOS GENERALES			
NOMBRE DE LA PERSONA	KARLA ELIANA MENDEZ CUEVAS		
NACIONALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	LOCALIDAD	
EDAD			
FECHA	HORA DE LA ENTREVISTA		

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR		
	SI	NO
ACTA DE NACIMIENTO		
CREDECIAL PARA VOTAR VIGENTE DE AMBAS CARAS.		
CURRICULUM VITAE.		
DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
¿PARTICIPAS COMO DIRIGENTE DE ALGÚN COMITÉ NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, O PARTIDO POLÍTICO?		
¿EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PARTICIPASTE COMO CANDIDATO O CANDIDATA O PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR?		
¿ERES MINISTRO O MINISTRA DE ALGÚN CULTO?		

ENTREVISTA			
TENER CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS DE COYUNTURAL EN LA ENTIDAD.			
	BIEN	REGULAR	NO SATISFIZO
¿COMO DESCRIBIRIAS AL ESTADO DE VERACRUZ?			
¿PLATÍCAME QUE ACTIVIDADES HAS REALIZADO QUE TE LLEVARON A CONOCER EL ESTADO?			
DESTACAREN EL ÁMBITO SOCIAL.			
¿PERTENECECES O HAS PERTENECIDO A ALGUNA GRUPO, INSTITUCIÓN QUE AYUDE EN ALGO A LA SOCIEDAD?			
¿EN QUE ACTIVIDADES HAS PARTICIPADO QUE CREAS QUE HAS CONTRIBUIDO EN BIEN A LA SOCIEDAD?			
DESTACADO EN ÁMBITO ACADÉMICO.			
¿HAS IMPARTIDO CLASES, CURSOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN?			
¿QUÉ TIPO DE CURSOS HAS RECIBIDO?			
DESTACADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.			
¿EN QUE MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAS ESTADO?			
¿QUE ACTIVIDADES HAS REALIZADO EN LOS MEDIOS?			
EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS DE DEBATES POLÍTICOS.			
¿DIME LO QUE TÚ SABES DE LA DEFINICIÓN DE UN DEBATE?			
¿HAS PARTICIPADO EN LA MODERACIÓN DE ALGÚN DEBATE?			

COMENTARIOS		
EN ESTA PARTE SE TOMO EN CUENTA QUE EL ENTREVISTADO FUERA OBJETIVO EN LAS PREGUNTAS, MODULARA LA VOZ, LA POSTURA CORPORAL, Y EL ESTADO RAPPORT		
BUENO	REGULAR	NO SATISFIZO

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	MTRA. MARIANA CONTRERAS VIVEROS
FIRMA	

4. Como lo establece el Método para la Selección de las y los Moderadores Propietarios y Suplentes para la Realización de los Debates de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Unidad Técnica de Comunicación Social, el 22 de abril de 2024, entregó a la Presidencia de la Comisión Temporal de Debates, las cédulas de valoración curricular y entrevista de cada aspirante a participar como moderadora y/o moderador en los debates de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa que se celebrarán en el Estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a fin de que la Comisión Temporal de Debates, determine lo conducente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral

1 inciso o), del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular del Organismo Público Local Electoral que a la letra dice:

“ARTÍCULO 8

1. *La Comisión tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:*

[...]

o) Proponer al Consejo General las personas que fungirán las y los moderadores de los debates.

[...]

“

Nombres de aspirantes, fecha y horario de entrevista

Nombre	Municipio	Aviso	Documentos	Fecha de entrevista	Hora	Entrevista
VIERNES						
Gloria Denisse López Barrera	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	17:00	17:00
Ariadna Lezama Palma	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	17:30	17:27
Hylcia Xochicali Trujano Hinojosa	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	18:00	18:02
Isis Cortéz Huerfano	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	18:30	18:33
Mónica Cámara Crespo	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	19:00	18:58
Perla Berenice Sandoval Barradas	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	19:30	19:21
Lucía Jarvio Jácome	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	20:00	20:04
Karla Sánchez Martínez	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	20:30	20:17
SÁBADO						
Samantha Consuelo Ortega Pérez	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	10:15	10:23
Sara Landa Castillo	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	10:45	10:50
Nora Elizabeth Hernández Hernández	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	11:15	11:29
María Alejandra Herrera Gómez	Veracruz		Completos	Sábado 20 de abril	11:45	11:52
Myriam Lisette Rodríguez Hernández	Córdoba		Completos	Sábado 20 de abril	12:15	12:18
Brisa Renata Gómez Portillo	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	12:45	12:50
Elizabeth Aviña Balderas	Coatzacoalcos		Completos	Sábado 20 de abril	13:15	13:30
Karla Eliana Mendez Cuevas	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	14:00	14:08

Nombre	Municipio	Aviso	Documentos	Fecha de entrevista	Hora de Entrevista	Entrevista
VIERNES						
Luis Gerardo Martínez García	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	17:15	17:10
Daniel Alejandro González Espinosa	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	17:45	17:39
Arturo Iakir Angel Arellano Camarillo	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	18:15	18:18
Rafael Melendez Terán	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	18:45	18:45
Luis Alberto Alarcón Sigüenza	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	19:15	19:09
José de Jesús Ruiz García	Xalapa		Completos	Viernes 19 de abril	20:15	19:47
SÁBADO						
Manolo Victorio Valle	Veracruz		Completos	Sábado 20 de abril	10:00	10:06
Luis Omar Cansino Vargas	Poza Rica		Completos	Sábado 20 de abril	10:30	10:34
Guillermo Muñoz Hernández	Boca del Río		Completos	Sábado 20 de abril	11:00	11:04
Angel Luis Hernández López	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	11:30	11:40
Iván Mauricio Peralta Amezcua	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	12:00	12:06
Rodolfo Omar Zúñiga Adán	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	12:30	12:37
José Lázaro Rodrigo Fernández Hernández	Córdoba		Completos	Sábado 20 de abril	13:00	13:05
Jair Aranda Martínez	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	13:30	13:45
Sergio Abraham Naranjo Gamboa	Xalapa		Completos	Sábado 20 de abril	13:15	13:54

Del análisis al cumplimiento de los requisitos establecidos, así como de la trayectoria profesional de cada una de las personas propuestas para fungir como moderadora o moderador de los debates, se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Debates, así como en la Metodología aprobada por el Consejo General Mediante el Acuerdo OPLEV/CG066/2024.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del método para la selección de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización de los debates de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 que a la letra dice:

“La Unidad Técnica de Comunicación Social, a más tardar el 22 de abril de 2024, entregará a la Presidencia de la Comisión Temporal de Debates, las cédulas de valoración curricular y entrevista de cada uno de las y los aspirantes a participar como moderadoras y/o moderadores en los debates de la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa que se celebrarán en el Estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, a fin de que la Comisión Temporal de Debates, determine lo conducente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 inciso o), del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular del Organismo Público Local Electoral.”

se remite el presente informe a la Comisión de Debates para que en ejercicio de sus atribuciones proponga al Consejo General las personas que fungirán como las y los moderadores de los debates.

Se rinde el presente informe, a los 22 días del mes de abril del año 2024 en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Mtra. Mariana Contreras Viveros

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Debates